

INGRESO DE VISITANTES

Vestimenta
<p>La visita deberá ingresar con playera o blusa roja, quedando prohibido la ropa oscura, de color beige, negro, azul marino, café, verde militar, caqui, verde y morado oscuro y camuflajeado.</p> <p>Esta prohibido el ingreso con falda arriba de la rodilla, blusas escotadas, transparente y/o con tirantes, corbatas, mallones, licras, short, ropa encimada, transparente o ajustada, ropa deportiva, playeras con leyendas o dibujos obscenos, rebozos, chalinas, pantalones rotos, medias o fajas, abrigos, chamarras de doble vista o forro oscuro, sudaderas o suéteres con gorro; zapatos y botas de plataforma, botas con casquillo, botas largas, botas vaqueras, botines, guantes, bufandas, cinturones con hebilla grande.</p>
Alimentos
<p>No están permitidas las frutas que fermentan (caña, capulín, cerezas, ciruelas, chabacano, chico zapote, chirimoya, durazno, fresa, guanábana, higo, manzana, maracuyá, membrillo, nanche, papaya, pera, perón, piña, pitaya, pitajaya, tejocote y uva).</p> <p>No están permitidos los alimentos de difícil revisión, envueltos o empaquetados (tamales, mixiotes, en este caso deben de presentarse sin envoltura), aceitunas, alcaparras, azúcar, condimentos en polvo, chicles, corteza de maguey, chocolates rellenos, chocoretas, dulces envinados, flan, gelatina de leche, dulce de arroz con leche, garapiñados, natillas, botana con cascara, miel, panela, papel aluminio, pastillas tic-tac, piloncillo, refrescos en lata, sopa maruchan, té en ninguna presentación, cantidades excesivas, topers de vidrio, melanina, barro o metálicos.</p>
Objetos
<p>No se permite ingresar con navajas, tijeras, cubiertos de metal, ganchos, agujas de tejer, ollas y cacerolas de metal.</p> <p>Tampoco se permite el acceso con alhajas ostentosas (cadenas y objetos de metal blanco y amarillo), cinturones, peinetas, diademas, pasadores, etc.</p>
Otros
<p>Están prohibidos los medicamentos no autorizados por el personal médico de la Institución; el medicamento autorizado se deposita previamente ante el área de trabajo social en su horario de atención (lunes a viernes de 9:00 – 12:00 horas).</p> <p>Está prohibido ingresar sustancias toxicas o ilegales como cemento de contacto, aguarrás, bebidas alcohólicas, droga (pastillas, hierba o polvo), thinner, etc. Se prohíbe el ingreso a personas bajo el influjo de alguna sustancia toxica o embriagante.</p>

A los visitantes se les prohíbe el ingreso de cosméticos, pelucas, atomizadores, adornos, bisutería, anteojos solares, revistas pornográficas, celulares, beepers, agendas electrónicas, radios transmisores, cámaras fotográficas y de video, artículos electrónicos, memorias USB, carteras, monederos, espejos, cortauñas, paliacates, llaves, fotografías, ningún tipo de tarjeta, sombrillas con puntas, globos metálicos, muñecos de peluche, gorras, sombreros, cinturones, bufandas, guantes o cualquier otra prenda que no permita identificar plenamente a la persona o que pudiera ser usada para vulnerar la seguridad del Centro.

SERA CONSIGNADA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LA PERSONA QUE INTRODUZCA SUSTANCIAS TÓXICAS U OBJETOS NO PERMITIDOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL.

DIAS DE VISITA FAMILIAR.	HORARIOS VISITA INTIMA.
<ul style="list-style-type: none"> <u>MARTES Y JUEVES</u>: VISITA GENERAL PROCESADOS, SENTENCIADOS Y SECCIÓN FEMENINA. <u>SÁBADO</u>: PROCESADOS Y SECCIÓN FEMENINA. <u>DOMINGO</u>: SENTENCIADOS Y SECCIÓN FEMENINA. <u>LUNES, MIERCOLES Y VIERNES</u>: ESTANCIA DE INGRESOS. <u>LUNES, MIERCOLES Y SÁBADO</u>: DORMITORIO B CELDAS 1 Y 3. <u>MARTES, JUEVES Y DOMINGO</u>: DORMITORIO B CELDAS 2 Y 4. <p style="text-align: center; font-size: small;">* LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON CORRECTIVO DISCIPLINARIO SE SUJETARÁN A LA DETERMINACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>MATUTINO</u>: 09:00 – 13:00 horas. ● <u>VESPERTINO</u>: 14:00 – 18:00 horas. ● <u>NOCTURNO</u>: 19:00 – 08:00 horas.